



MIGRANTES Y 'CONTROL DE IDENTIDAD PREVENTIVO'

► Por Daniela Tapia M., Héctor Mérida C. y Julia Arriagada M.,
Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana
Defensoría Penal Pública

Según cifras oficiales, la Región Metropolitana, Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta concentran el 70 por ciento de los extranjeros que anualmente enfrentan al sistema penal chileno. Por lo mismo, “Revista 93” quiso observar la situación en las tres primeras regiones del extremo norte del país. Más allá de la ausencia de cifras actualizadas sobre ‘control de identidad preventivo’, la siguiente nota recoge una primera mirada sobre el tema.

Durante los últimos cinco años Antofagasta se ha transformado. Sus tiendas, su gente y sus calles lucen distinto: el colorido se tomó las veredas y la población se embarcó en un proceso sin retorno. Están llegando más extranjeros y, aunque eso no debiera ser novedad por la composición histórica de la ciudad, ahora se habla y se actúa distinto. Nuevos aires están colmando el paisaje del Desierto de Atacama.

Sin embargo, la problemática va más allá de lo natural que debiera ser la instalación de no nacionales en un determinado país. No obstante las bajas cifras de extranjeros en relación con los chilenos que tienen alguna participación en el sistema penal -como víctimas o imputados-, la ciudadanía se aferra a aquella versión difundida en redes sociales y poco desmentida por los medios, que sataniza y atribuye homicidios violentos y crímenes de alta connotación al arribo de extranjeros para avecindarse en la región.

Las estadísticas de la Defensoría Penal Pública no son muy distintas a las que manejan las policías. De hecho, el porcentaje de imputados extranjeros está por debajo de los dos dígitos, lo cual se ha mantenido invariable desde el inicio de la reforma procesal penal.

Hoy, cumplidos quince años desde que cambió la forma de hacer justicia, siguen siendo los chilenos los que acaparan más del 90 por ciento de las imputaciones penales. Y a pesar de ello, la ciudadanía insiste en ligar la sensación de inseguridad al aumento de la presencia de extranjeros, lo que se suma a la intensa aplicación que las policías hacen del control preventivo de identidad y que pareciera afectar más, en principio, a quienes tienen determinados orígenes.

EN MEDIO DE LOS CAMPAMENTOS

A la luz de los datos proporcionados por el Departamento de Análisis Criminal de Carabineros de Chile, hasta el 9 de septiembre de 2016 en la Tercera Comisaría de Antofagasta se



habían efectuado 17 mil 104 controles preventivos, casi 9 mil más que en la unidad policial que ocupa el segundo lugar, la Primera Comisaría de Curicó. En este contexto, cabe aclarar que la mencionada unidad policial antofagastina está enclavada en un sector popular, donde confluye más del 70 por ciento de los 44 campamentos instalados en la ciudad.

Para contextualizar, en Antofagasta la escasez de vivienda sociales ha llevado a grandes masas de personas a asentarse en precarias condiciones. Según datos del Plan de Superación de Campamentos del Gobierno Regional, en estos asentamientos viven 6 mil 228 familias, el 78 por ciento de las cuales son extranjeras.

Para Ignacio Barrientos Pardo, jefe de Estudios de la Defensoría Regional de Antofagasta y representante de la Corporación Migr-acción, organización sin fines de lucro que asesora y defiende administrativa y judicialmente a los extranjeros y migrantes, la explosiva aplicación del control preventivo de identidad en sectores caracterizados por el asentamiento de extranjeros de alguna manera afecta el normal desplazamiento de los no nacionales.

“Para un extranjero o migrante la amenaza de ser sometido a un control preventivo de identidad es aún mayor. Si bien no podemos establecer aleatoriamente que sean más frecuentes entre ellos, lo cierto es que muchos no cuentan con sus respectivos documentos de identidad al momento de efectuarse el control y ello redundará en una permanente inseguridad. Suele suceder que mientras un extranjero está sometido a un proceso penal, se vence su visa o queda suspendido el

trámite para la obtención de residencia. En esas circunstancias, la posibilidad de ser sometido a un control preventivo de identidad genera angustia y temor”, explica.

Según el abogado uno de los nudos críticos que hoy existe en materia de identidad de extranjeros y migrantes está relacionado con el otorgamiento de visas a condenados, ya que operativamente no se ha logrado establecer un protocolo en las solicitudes y respuestas.

“Hoy por hoy no podemos beneficiar o modificar el cumplimiento de personas no nacionales con libertad vigilada u otras alternativas distintas a la cárcel, dado que no contamos con un instrumento tan básico como es la visa, que les permita trabajar y quedar exentos de problemas frente a un control preventivo de identidad. Es decir, estamos negándonos sistemáticamente como nación a reconocer al otro como individuo dotado de todos los derechos y garantías. Carecemos de la cultura para aceptar otras culturas”, señala Barrientos

El directivo de la Defensoría expone la necesidad de asumir el tema con mayor preocupación y seriedad. “No es novedad que las personas migrantes y extranjeras experimentan una dificultad mayor que los chilenos en el acceso a la justicia. Quedan sometidos a normativas que desconocen y frecuentemente no cuentan con los recursos económicos suficientes para asumir gastos derivados de un juicio. A ello hay que sumar que muchas veces ni siquiera hablan el mismo idioma de sus aprehensores, por lo cual tenemos una gran responsabilidad como país por dotarlos de las herramientas que los pongan en igualdad ante la ley”.

CONTROL A MIGRANTES

Para tener una visión más clara respecto de la aplicación de la facultad que se otorgó a las policías a través del control preventivo de identidad contemplado en el artículo 12 del Código Procesal Penal en la Región de Antofagasta, se solicitó la respectiva información estadística en Carabineros. Sin embargo, por no estar desagregada por nacionalidad, no fue posible obtener una visión determinada en relación con la variable nacionales versus extranjeros.

Sin embargo, la II Zona de Carabineros entregó el total de las fiscalizaciones efectuadas en el marco del artículo 85 del mismo Código Procesal Penal, las cuales contemplan cuatro aristas principales: control de locales comerciales, de personas, de vehículos y fiscalización a locales de alcoholes.



En este marco, respecto del control de personas, en la zona de Antofagasta la herramienta se utilizó con 93 mil 371 personas, de las cuales 90 mil 680 eran ciudadanos chilenos y 2 mil 691 extranjeros. Según esta cifra, sólo un 2,88 por ciento de estas fiscalizaciones se habría aplicado en la región a no nacionales.

INMIGRANTES Y AGENDA CORTA EN TARAPACÁ

Para algunas organizaciones de inmigrantes de la Región de Tarapacá, la entrada en vigencia de la nueva ley de ‘agenda corta’ no ha significado cambios perceptibles. “Esas medidas las aplican desde antes”, asegura Nancy Chu, presidenta del Centro Social y Cultural de Residentes Peruanos en Iquique. La dirigente asocia tal innovación fundamentalmente a las facultades de las policías para encarar a los extranjeros en la calle, los hogares y los barrios.

Para Edgar Rodríguez, dirigente del Centro Cultural de Residentes Colombianos en Iquique, “el cambio, entre antes y ahora, no se ha notado mucho”.

En lo que también coinciden ambos dirigentes es en la persistencia de arbitrariedades cometidas por las policías, aunque lo matizan al detallar que “hay policías que se portan educados, como otros que no”, según refiere Rodríguez. En torno a esta arista, la representante peruana explica que ella lo ha planteado repetidamente en las mesas de trabajo a las que la invitan las autoridades.

Ambos piden, como un asunto fundamental, que se mejoren los criterios de actuación cuando los funcionarios policiales abordan a sus connacionales, “porque no se trata de llevarlo detenido sólo porque a alguien se le olvidó portar el carné”, puntualiza Edgar Rodríguez.

LAS CIFRAS

Según el ‘Boletín Estadístico N° 2’ de la ‘Mesa interinstitucional de acceso a la justicia de Migrantes y Extranjeros, indica que el año pasado mil 160 extranjeros enfrentaron el sistema penal chileno como detenidos en la Región de Tarapacá. Por otra parte, de acuerdo con las estadísticas de esa misma Defensoría Regional, durante 2015 se atendió a mil 400 extranjeros como sujetos de defensa penal.

La región de Tarapacá tiene unos 290 mil habitantes y unos 22 mil son inmigrantes, según la Sección de Estudios del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que estima su prevalencia en

un 7,4 por ciento. Una para efectos de comparación válida: a este número de migrantes habría que sumarles los extranjeros que llegan o pasan por Chile sin el propósito de quedarse a vivir en el país, como el caso de los turistas o comerciantes.

EXTENSA FRONTERA EN ARICA Y PARINACOTA

La Defensoría Regional de Arica y Parinacota atiende a un promedio de más de 6 mil personas imputadas por año (6 mil 760 en 2015), en una zona muy especial por sus características geográficas y socioculturales, ya que cuenta con extensas fronteras con dos países vecinos: Perú y Bolivia, y con un movimiento de carga y pasajeros de gran envergadura, lo que incide en el número y tipo de causas penales que deben atender sus abogados, en las cuales se registra un número importante de ciudadanos extranjeros, a diferencia de otras regiones.

Aunque las cifras internas indican que en 2015 en la región fueron atendidos 610 extranjeros y migrantes, lo que representó un 11,7 por ciento del total de atenciones, la estadística oficial incorporada al ya citado ‘Boletín N° 2’ señala que los extranjeros detenidos durante el mismo período sumaron mil 242 personas.

Desde el punto de vista sociocultural, esta zona corresponde al hábitat natural del pueblo aymara, especialmente situado en el altiplano y en los valles precordilleranos. También hay presencia importante de miembros de otras etnias andinas y, en los valles de Arica, de afrodescendientes.

Aunque tampoco fue posible obtener estadísticas recientes sobre ‘control preventivo de identidad’ en la zona, en las distintas difusiones realizadas por el equipo de la Defensoría Regional durante el año hubo referencias de malos tratos de parte de carabineros o detectives. Según vecinos de distintas localidades alejadas, son controlados y revisados cotidianamente, sin que existan evidencias de delitos o denuncias que lo justifiquen. En algunos casos, han reclamado incluso haber sido llevados a dependencias de Carabineros.

“En resumen, la experiencia de los migrantes con el control preventivo no es positiva, porque se sienten tratados como delincuentes sin que exista fundamento para ello. Agregan que los controles se hacen por su apariencia, rasgos físicos y vestimentas indígenas”, explica Inés Flores Huanca, facilitadora intercultural de la Defensoría Regional de Arica y Parinacota. 